

Asignatura

Nombre Asignatura	Atención a la Diversidad en Educación Secundaria
Código	200000551
Créditos ECTS	5.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Formación del Profesorado (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Profesores

Nombre	Graciela Salazar Díaz
Nombre	Laura Serrano Fernández

Datos Generales

» OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Ampliar el conocimiento de la atención a la diversidad a nivel terminológico y conceptual, tanto desde una perspectiva histórica como actual.
2. Conocer los principios de la Educación Inclusiva y reconocer ésta como una educación abierta a la diversidad.
3. Conocer las fuentes de diversidad del alumnado.
4. Reconocer las funciones del orientador educativo en la atención a la diversidad.
5. Conocer las medidas de atención a la diversidad, con especial atención a la etapa de educación secundaria.
6. Conocer las medidas de atención a la diversidad en la educación básica obligatoria.
7. Identificar los recursos materiales y personales disponibles para atender a la diversidad en el contexto escolar.
8. Conocer y analizar las características organizativas necesarias en los centros escolares para atender a la diversidad.
9. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
10. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
11. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
12. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes
13. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Analizar de forma crítica las ventajas y desventajas de las distintas fórmulas de atención a la diversidad: segregación, integración, inclusión.
2. Ser capaces de identificar la diversidad del alumnado y establecer la necesidad de una

respuesta educativa.

3. Planificar el proceso de elaboración de la evaluación psicopedagógica.
4. Valorar la importancia de la coordinación para una adecuada atención a la diversidad.
5. Analizar de forma crítica las nuevas propuestas de atención a la diversidad.
6. Reflexionar sobre las necesidades de cambio de nuestro sistema educativo para atender a la totalidad del alumnado.
7. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
8. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
9. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
10. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
11. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
12. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
13. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
14. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
15. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
16. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
17. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
18. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN**

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

G.1. - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro

G.3. - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativas personales.

G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

G.12. - Completar los conocimientos de las disciplinas correspondientes en todos aquellos aspectos que puedan resultar de especial interés para el ejercicio de la docencia y la divulgación de la disciplina, así como el incremento del interés y la apreciación de los mismos en los diferentes niveles educativos.

G.13. - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

G.14. - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.

G.15. - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

G.16. - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

G.17. - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEO.12. - Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

CEO.13. - Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum.

CEO.14. - Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.

CEO.15. - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.

CEO.16. - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.

CEO.17. - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

CEO.18. - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).

CEO.19. - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.

CEO.20. - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

CEO.21. - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.

CEO.22. - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico.

CEO.23. - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas.

CEO.24. - Saber aplicar programas preventivos de alcance socio comunitario.

CEO.25. - Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

CEO.26. - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.

CEO.27. - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.

CEO.28. - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.

CEO.29. - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.

CEO.30. - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.

CEO.31. - Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

CEO.32 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CEO.33. - Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.

CEO.34. - Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.

CEO.35. - Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC.

CEO.36. - Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.

CEO.37. - Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado.

CEO.38. - Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora.

CEO.39. - Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

BLOQUE I: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tema 1.- Historia y evolución conceptual de la Atención a la Diversidad: de la exclusión a la inclusión educativa.

Tema 2.- Diversidad en las aulas: edad, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, capacidades...

BLOQUE II: MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tema 3. - Atención a la Diversidad en Secundaria: Tarea de toda la comunidad educativa. Modelos de Atención a la Diversidad. El Plan de Atención a la Diversidad.

Tema 4.- La función psicopedagógica: Equipos, evaluación e informe psicopedagógico.

Tema 5.- Atención a la Diversidad a través de medidas generales: Concreción curricular, opcionalidad, actividades de refuerzo, permanencia un año más en el mismo curso, orientación educativa y tutoría.

Tema 6.- Atención a la Diversidad a través de medidas específicas: Adaptaciones al currículum educativo, Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) y Medidas extraordinarias de Atención a la Diversidad en la Etapa de Bachillerato.

BLOQUE III: RECURSOS PERSONALES Y ORGANIZATIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tema 7.- Respuestas educativas en el marco escolar ante la Atención a la Diversidad.

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de las materias contemplado en el plan de estudios, centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas.

En el programa de Máster la evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Participación en clase, realización de tareas y exposición de casos prácticos o presentaciones y otros.
- Realización de pruebas de autoevaluación.
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.
- Realización de exámenes teóricos y prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

A continuación, se procede a detallar el sistema de evaluación de la presente materia:

- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL AULA Y EN LAS SESIONES DE TUTORÍA: 10% (1 punto de la nota final)
- REALIZACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICO-PRÁCTICOS 35% (3,5 puntos de la nota final)
- REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS 50% (5 puntos de la nota final)
- PARTICIPACIÓN EN EL CAMPUS VIRTUAL 5% (0,5 puntos de la nota final)

Para obtener la nota final aprobada, el alumno deberá asistir al 80% de las clases especificadas en la Guía Docente, además de tener al menos la puntuación de 5 puntos una vez hecha la media de todas las pruebas y actividades calificables durante la asignatura.

No se aceptará ningún trabajo fuera del plazo fijado de antemano y el plagio (copia ilegal y no autorizada o sin cita) será penalizado con una nota de 0 para todo el curso. Las faltas de ortografía

graves serán penalizadas con medio punto en los exámenes. Los exámenes ilegibles serán considerados no presentados.

Los alumnos con cualquier tipo de dispensas, deben contactar con el profesor al inicio del semestre para acordar la mejor forma de organizar la participación en la asignatura.

Este sistema de evaluación se mantendrá tanto para la convocatoria de ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. Las pruebas o actividades de evaluación o calificables aprobadas en la convocatoria ordinaria serán guardadas para la convocatoria extraordinaria, de manera que el alumno solamente tendrá que presentarse en convocatoria extraordinaria a aquellas pruebas no superadas favorablemente en la convocatoria ordinaria.

Los resultados obtenidos por el alumno, tanto en la parte práctica como en la teórica, se calificarán de acuerdo con una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente

OBSERVACIONES

En los trabajos académicos de los alumnos, no se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considera plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro alumno ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria, independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Formativas por materia	Horas/10 ECTS
Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (presencial)	36
Actividades prácticas (presencial)	28
Trabajos tutelados (no presencial)	40
Tutorías grupales o individuales (presencial)	10
Evaluaciones (presencial)	6

Estudio independiente del alumno	100
Campus Virtual	30

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

- Álvarez, L. y Soler, E. (1996). *La diversidad en la práctica educativa. Modelos de Orientación y tutoría*. Madrid: CCS.
- Angulo, M. C., Luna, M., Prieto, I., Rodríguez, L. y Salvador M. L. (2008). *Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo 1*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Dirección General de Participación e Innovación Educativa.
- Arnáiz, P. (2003). *Educación Inclusiva, una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Bank-Mikkelsen, N. E. (1975). El principio de normalización. *Siglo Cero*, 1, 16 – 21.
- Blasco, P. (2006). *Estrategias psicopedagógicas para la atención a la diversidad en Educación Secundaria*. Valencia: Nau Llibres.
- Blasco, P. (2018). *Respuestas a la diversidad en la escuela inclusiva. De la teoría a la práctica*. Nau Llibres.
- C. A. M. (s. f.) *Instrucciones de la dirección general de centros docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid*. Recuperado de http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/atencion_diversidad/pad/instrucciones_pad.pdf
- Gómez, J. M. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso*, 28, 199 – 214.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación*. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la *Mejora de la Calidad Educativa*. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.
- Muñoz, E. (1995). La respuesta democrática. *Cuadernos de pedagogía*, 238, 64-69.
- Nirje, B. (1969). The normalization principle and its human management implications. *Chaniging patterns in residential services for the mentally retarded*, 179 . 195.
- Ruíz, P. M. (2010). La evolución de la atención a la diversidad del alumnado de educación primaria a lo largo de la historia. Temas para la Educación. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*, 8, 1-15.
- Serrano, L. (2018). *El impacto familiar del síndrome de Down: Desarrollo y validación de la escala de impacto familiar del síndrome de Down (Serrano, 2017) y elaboración de un manual de orientación y apoyo para familias y padres con hijos con síndrome Down* (Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid).

- Silva, S. (2010). *Atención a la diversidad: necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Madrid: Editorial Ideaspropias.
- Torres, J. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, 49(1), 62-89.